

MATERIA: COMETIDO FAENA EN LA COMUNA DE QUILLECO

DECRETO ALCAL. N° 823/-

FECHA 26 marzo 2025

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 14.695, Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1.977.
- b) La solicitud y autorización de cometido funcionario.

DECRETO:

1).- Designese en cometido de Servicio a **QUILLECO**, con motivo de: "**Trabajar en reparación de camino Sector El Capricho, Pejerrey**", al siguiente personal:

- Sr(a) **Enoc Antonio Solar San Martín, Auxiliar**, Grado 16° EMS Contrata.

2).- El Comedido se cumplirá el (los) días (s): **26 marzo 2025** hasta el **26 marzo 2025**.

3).- El (los) funcionarios(as), tiene(n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem (01), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Planta") u Subtítulo 21, Ítem (01) y/o (02), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Contrata") ó al Subtítulo 21, Ítem (03), asignación 004, sub asignación 003 "Remuneraciones Variables" ("Personal de Código del Trabajo") del Presupuesto Municipal vigente.

4).- Se reembolsará los gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, tag, cuando corresponda previa comprobación de los hechos.

- **01 DÍA VIÁTICO 20%.**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LEIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

CSJ/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal



CLAUDIO SOLAR JARA
ALCALDE